

la L. S. A., así como autorización para enajenar las acciones propias adquiridas.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, en los más amplios términos, incluida la de sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos, así como para su elevación a públicos, inscripción de los que procedan y depósito de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta, o nombramiento de interventores a tal fin. Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos relacionados con los puntos primero, tercero y cuarto del orden del día, así como solicitar su entrega o envío gratuito.

Pamplona, 19 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Ilundain.—23.241.

UNICOM UNA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, S.A.

Reducción de capital y transformación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa que, el día 4 de mayo de 2004, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de Unicom UNA Compañía de Seguridad Electrónica, S.A. acordó por unanimidad la reducción del capital social en la cantidad de 141.200 euros mediante la amortización de 1.412 acciones de 100 euros de valor nominal cada una, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, así como la posterior transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

La Coruña, 5 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Valiño Blanco.—22.795. y 3.^a 27-5-2004

UNIDAD DE NEFROLOGÍA Y HEMODIÁLISIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de Unidad de Nefrología y Hemodiálisis Sociedad Anónima, y en conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la compañía y disposiciones vigentes, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2004 ha acordado convocar a Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 21 de junio a las diecisiete horas en primera convocatoria y en su caso, en segunda convocatoria, el día 27 a la misma hora, en el domicilio social, calle Arturo Soria, 17, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y ganancias del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de cuentas e informe de gestión correspondiente al ejercicio social 2003.

Tercero.—Distribución de resultados.

Se comunica a los señores accionistas que tienen derecho a examinar u obtener de forma inmediata y gratuita la documentación e informe a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Tomás Merina Ortega.—23.402.

UNIFIN INVESTMENTS, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 24 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Exclusión de las acciones de la sociedad de cotización oficial y contratación pública en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, Sociedad Anónima. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Noveno.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad.

Décimo.—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 37, 37 bis y 39 de los Estatutos sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Undécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Salgado Barahona.—23.960.

UNIÓN DE CENTROS FARMACÉUTICOS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas para el día 24 de junio de 2004, a las catorce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 25 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, en el edificio de Cofares, Ctra. Madrid-Irún (por Fuencarral), Km. 11,800, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2003 y propuesta de Aplicación de Resultados.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Reestructuración del Consejo de Administración.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, del Acta de la sesión, o designación de Interventores al efecto.

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Presidente, Olegario Diez Navas.—23.884.

UNIÓN MINERA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

MINA ADELINA, SOCIEDAD ANÓNIMA
MINA LOS COMPADRES, SOCIEDAD LIMITADA
ANTRACITAS DE LA GRANJA, SOCIEDAD ANÓNIMA
ANTRACITAS DE ARLANZA, SOCIEDAD LIMITADA
ANTRACITAS DE TINEO, SOCIEDAD ANÓNIMA
COTO MINERO DEL NARCEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedades unipersonales (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de Accionistas de «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima», con domicilio social en plaza Castilla, 3, planta 13, puerta E-1 de Madrid, y las Juntas generales extraordinarias y universales de «Mina Adelina, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Mariano Andrés, 52 de León; «Mina Los Compadres, Sociedad Limitada», con domicilio en Conde de Lemos, 5 de Bembibre; «Antracitas de la Granja, Sociedad Anónima», con domicilio en la Granja de San Vicente de Torre del Bierzo; «Antracitas de Arlanza, Sociedad Limitada», con domicilio en plaza de la Rinconada, 3 de Valladolid; «Antracitas de Tineo, Sociedad Anónima», con domicilio en el Rodical, s/n de Tineo y de «Coto Minero del Narcea, Sociedad Anónima» con domicilio en plaza General Primo de Rivera, 3, 1.º A de Oviedo,

celebradas en sus respectivos domicilios sociales el 19 de mayo de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de: «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima» (como absorbente), con: «Mina Adelina, Sociedad Anónima» (como absorbida); «Mina Los Compadres, Sociedad Limitada» (como absorbida); «Antracitas de la Granja, Sociedad Anónima» (como absorbida); «Antracitas de Arlanza, Sociedad Limitada» (como absorbida); «Antracitas de Tineo, Sociedad Anónima» (como absorbida) y «Coto Minero del Narcea, Sociedad Anónima» (como absorbida), mediante absorción por la primera de las segundas, quedando las sociedades absorbidas disueltas sin liquidación por la absorbente, a la que se traspasará en bloque la totalidad del patrimonio de las extinguidas, quedando subrogada «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal en todas las relaciones jurídicas y económicas, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, de conformidad con el proyecto de fusión único depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, León, Valladolid y Asturias, el 12 de abril de 2004, y sin necesidad de ampliación del capital social por ser la sociedad absorbente la titular de todas las acciones de las sociedades absorbidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, resultaron aprobados los balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2003, y verificados por los Auditores de cuentas de las sociedades que participan en la fusión. Las operaciones de: «Mina Adelina, Sociedad Anónima», «Mina Los Compadres, Sociedad Limitada», «Antracitas de la Granja, Sociedad Anónima», «Antracitas de Arlanza, Sociedad Limitada», «Antracitas de Tineo, Sociedad Anónima» y «Coto Minero del Narcea, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), se entenderán realizadas a efectos contables por «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), desde la fecha del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

La sociedad absorbente conservará su denominación social, sin que se modifiquen sus estatutos. No existen en las Sociedades que se fusionan, acciones de clases especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones, por lo que no se atribuirán los mismos en la sociedad absorbente, como tampoco se atribuirán ventajas especiales a expertos independientes, ni a los administradores de las sociedades fusionadas.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de los accionistas y demás interesados, para su examen, en el domicilio social de cada una de las sociedades que participan en la fusión. En cumplimiento de lo establecido por los artículos 242 y 243 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Administrador Único de «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima», «Mina Adelina, Sociedad Anónima», «Mina Los Compadres, Sociedad Limitada», «Antracitas de la Granja, Sociedad Anónima», «Antracitas de Arlanza, Sociedad Limitada», D. Alejandro Rabanal González y el Administrador Único de: «Antracitas de Tineo, Sociedad Anónima» y «Coto Minero del Narcea, Sociedad Anónima», D. Antonio Francisco de la Fuente Vidales.—25.069. 2.ª 27-5-2004

UNIVERSIDAD PRIVADA DE MADRID, S.A.

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 24 de Mayo del 2004 ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el próximo día 23 de junio

del 2004, a las trece horas, y en segunda convocatoria para el día 24 de junio del 2004, a las trece horas, en el domicilio social, Avenida de la Universidad, número 1, Villanueva de la Cañada (Madrid), con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente.
Segundo.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y de la aplicación de resultados), examen del informe de gestión y del informe de los auditores, todo ello referido al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.
Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el Ejercicio 2.004 y siguientes.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Villanueva de la Cañada, 24 de mayo de 2004. Secretario del Consejo de Administración. Antonio Muñoz Perea.—25.455.

URBANIZADORA TORREMAR, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Urbanizadora Torremar, S. A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Castellón, calle Mayor, 82-84, el próximo día 25 de Junio de 2004, a las catorce horas en primera convocatoria y, en su defecto, en el mismo lugar y hora el día siguiente en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.
Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.
Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas, contemplado en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a quienes corresponde el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Castellón, 11 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Javier Gimeno Matarredona.—23.259.

URCUIT, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 28 de junio de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, y 29 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 22 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Carlos Álvarez Fernández.—25.341.

URMAR INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 28 de junio de 2004, a las trece horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y 29 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inme-